



YERBA BUENA,

26 JUN 2023

Municipalidad de  
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Eucumán  
DECRETO:

Nº 443

**VISTO:** El Expte. N° 4.976-M17(I)-D-23, mediante el cual el Sr. Sub Secretario de Servicios Urbanos de esta Municipalidad solicita el pago de la Factura C N° 00003-00000079 de fecha 03/04/2023, emitida por la Firma “**MAX FEDERICO JESUS**”, por el importe total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), en concepto de pago de los trabajos de poda de árboles realizados en esta jurisdicción municipal; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a los fines tramitados, agrega la referida Factura (fs. 02) y la Recepción de Bienes y Servicios emitidos por el servicio prestado (fs. 03);

**Que** el Sr. Sub Secretario de Servicios Urbanos, a fs. 08 expresa que: *“...la contratación directa procedió a raíz de la necesidad y urgencia de contar con un servicio adecuado para realizar los trabajos de poda de árboles añosos mayores de 30 mts. que requerían intervención urgente por su deterioro y gran tamaño, como eucaliptus (Eucalyptus), grevillea (G. robusta) y álamos (populus alba) en distintos puntos de nuestra ciudad y en varios establecimientos educativos públicos que se encuentran en nuestro municipio, donde es imposible entrar con grúa para realizar dicho trabajo. Este servicio resulta imprescindible y no permite demora, ya que el mismo implica asegurar la integridad física, vehicular y edilicia de los vecinos de nuestro municipio. Es importante destacar que el servicio prestado por el Sr. Max Augusto Federico corresponde a podas de ejemplares mayores de 30 mts. de altura. Debe, además, prestarse atención que nuestro municipio no cuenta con personal de estas características para atender las necesidades esgrimidas en el párrafo anterior...”*;

**Que,** en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 11/11 vta. emite su dictamen, en el que indica que corresponde el Reconocimiento de los servicios prestados y el pago de la Factura de fs. 02, encuadrando el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que** a fs. 12 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 12 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia y dándole continuidad al trámite;

///...

DECRETO:

**Nº 443**

**26 JUN 2023**

**Que**, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 13 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONÓCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "**MAX FEDERICO JESUS**", CUIT Nº 20-31842274-6, consistentes en la poda de árboles mayores de 30 mts. de altura pertenecientes a este Municipio, y, en consecuencia apruébase la Contratación de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, por el importe total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), según Factura C Nº 00002-00000079 de fecha 03/04/2023, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza Nº 1299/03, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO: TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.- E/S


C.B.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Púb. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena